

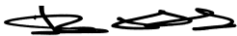


REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
ESTADO NÚMERO 32
AUTOS DICTADOS POR EL DESPACHO QUE SE PUBLICAN EN LA FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016

RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DE AUTO	CONTENIDO
470013333004201500095-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARMANDO JOSÉ SOSA GUTIÉRREZ Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	Auto admite retiro demanda	09/08/2016 0:00	1. Admítase la solicitud de retiro de la demanda elevada por la abogada LUZ ANGÉLICA VELÁSQUEZ PIMIENTA, en su calidad de apoderada de la parte actora, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.
47001333300420150011900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NANCY REGINA GUTIERREZ DE BOLAÑO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Interlocutorio	03/08/2016 0:00	PRIMERO: IMPONER sanción a la apoderada de la NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, ANA RAQUEL MIRANDA DE LA HOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.225.842 de Barranquilla y Tarjeta Profesional No. 179.052 del Consejo Superior de la Judicatura, consistente en dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, suma que deberá consignarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ejecutoria de la presente decisión, so pena de ser cobrada coactivamente, en la cuenta del BANCO AGRARIO CUENTA DTN MULTAS Y CAUCIONES EFECTIVAS N° 3-0070-000030-4, (Artículo 2 del Acuerdo N° PSAA10-6979 de 2010 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura), de acuerdo a lo expuesto en esta providencia.
47001333300420150040100	Accion de Nulidad	MANUEL ALFONSO - HERNANDEZ BALAGUERA	UNIDAD TECNICA DE CONTROL, VIGILANCIA Y REGULACION DE TANSITO Y TRANSPORTE	Auto ordena correr traslado	05/08/2016 0:00	En atención a lo dispuesto en el artículo 233 inciso segundo de la Ley 1437 de 2011, córrase traslado de la solicitud de medida cautelar previa, visible a folio 1 del libelo; por un término de cinco (5) días. Por Secretaría, notifíquese personalmente este proveído a los demandados y a las entidades.

470013333004201400136-00	Reparación Directa	Rubén Dario Romero Blanco y Otros	Nación - Mininterior	Auto fija fecha audiencia	16/08/2016 0:00	1. Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial, la del día 10 de octubre de 2016, a las 9:00 a. m.
47001333300420150040100	Accion de Nulidad	MANUEL ALFONSO - HERNANDEZ BALAGUERA	UNIDAD TECNICA DE CONTROL, VIGILANCIA Y REGULACION DE TANSITO Y TRANSPORTE	Auto admite demanda	05/08/2016 0:00	1. Admitir la demanda impetrada por los señores CLEMENTE QUINTERO MAESTRE, EMÉRITA ISABEL LASCANO PIÑEREZ, ESTELA MARIA CORDOBA DE JIMENEZ, AIDEE DEL SOCORRO RODRIGUEZ, ARMANDO ANTONIO ARZUAGA RANGEL, GALDIS CIFUENTES MOJICA, MARIA ACOSTA DE TOVAR, ANA MERCEDES ZAMBRANO, AURA ESTELA PATIÑO HURTADO, LUIS ALBERTO FRANCO MARIN, YESSY FABIOLA JIMENEZ CORDOBA, ANA MARIA AGUDELO DE ORTIZ, ARANA NOREINIS ORTIZ AGUDELO y HERNANDO JOSE QUINTERO en ejercicio del medio de control de nulidad simple en contra del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, con el objeto de que se deje sin efecto la Resolución No. 166 de abril 30 de 2014,por medio de la cual se ordena la demolición de obra en ruina e inminente peligro y se ordena la restitución de un bien de uso público, emitida por el Secretario de Gobierno Distrital.

HOY DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016) SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 201 DEL CPACA POR 1 DIA



EDUARDO MARIN ISSA
SECRETARIO

